

Proyecto de Ley 491 que crea el Instituto de Meteorología e Hidrológica pasa a Tercer Debate



Luego de un largo periodo de consulta la Asamblea Nacional, pasó a tercer debate el Proyecto de Ley n° 491 “Que crea el Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá y se dictan otras disposiciones” con la participación del ministro de ambiente, Milciades Concepción.

Este proyecto fue presentado por el Ministerio de Ambiente e impulsado desde la Presidencia de la República como respuesta a los desastres naturales ocasionados por el paso de los huracanes Eta e Iota en el oriente del país dejando pérdidas millonarias y cientos de familias afectadas.

Con la creación del Instituto Meteorológico e Hidrológico se logrará, entre otros aspectos, diseñar estrategias, normas, políticas y medidas preventivas que ayuden a disminuir el impacto de los eventos naturales a nivel nacional, reduciendo la vulnerabilidad del país ante las adversidades climáticas.